

## Cooperativas mineras UN MUNDO SIN DERECHOS LABORALES

*Para nada es osado afirmar que en las cooperativas mineras existe un mundo sin derechos laborales, donde el Estado desapareció como garante de estos derechos y donde la única ley que rige es la del socio empresario. ¿Cambiará algún día esta situación?*

Hasta los luctuosos hechos recientes provocados por el conflicto entre cooperativistas mineros y el gobierno de Evo Morales, ambos actores coincidían en que las “cooperativas” eran tales y no empresas, ocultando la realidad de gran parte de estos establecimientos que se transformaron en su desarrollo, en empresas capitalistas por, entre otras razones, explotar la fuerza de trabajo.

Una cooperativa es una forma particular de organización del trabajo y de la producción, donde sus integrantes (socios) comparten equitativamente el trabajo y gozan de los mismos derechos y beneficios económicos bajo los principios de cooperación, control democrático y distribución igualitaria de beneficios y, particularmente, donde es inexistente la explotación de la

fuerza de trabajo. Pero persiste en esferas del gobierno, considerar que las “cooperativas” mineras, son formas particulares de organización económica distintas a la capitalista, guiadas principalmente por conservar la alianza política entre ambas fuerzas que, en los diez años transcurridos, se tradujeron para el sector cooperativo minero en sendos privilegios que lo empoderaron notablemente.

Hasta ahora, la realidad de las “cooperativas” mineras es inocultable. Además del alto grado de informalidad que las caracteriza y el insignificante aporte a impuestos y regalías; en el ámbito del empleo, las cooperativas incumplen la legislación laboral que afecta en mayor medida a los jóvenes asalariados que trabajan en estos establecimientos.



*Districto minero de Colquiri (La Paz). Cooperativistas tratando el mineral de manera artesanal.*



*Achumani, Calle 11 Nro.100.  
Entre Av. García Lanza y Av.  
Alexander  
Teléfonos. 2794740 – 2799848  
Casilla. 8630  
E-mail. info@cedla.org  
www.cedla.org/obess  
obess@cedla.org  
La Paz - Bolivia*

*Autor: Bruno Rojas  
Fotografías CEDLA, Unidad de  
Comunicación*

@cedlabo



CEDLABolivia



CEDLA



## Características principales de las cooperativas mineras

Las primeras cooperativas auríferas se remontan a 1954 y en el caso de la minería tradicional a los primeros años de la década del 60 con la tercerización de la producción por parte de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL). Sin embargo, es desde el año 2004 que el cooperativismo minero se consolida como un subsector de la minería nacional en un contexto favorable de incremento de precios de minerales en el mercado mundial. En abril de 2015, existían 1.723 cooperativas más del doble existente en 2003 (800) (Zaconeta, 2015).

Según un estudio realizado en 2010 por el Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA) sobre las cooperativas mineras de Potosí y Oruro (Nogales, 2010) existían tres formas de producción que eran la artesanal, manufactura y la maquinizada, con predominio de la segunda que concentraba a más del 95% de la fuerza laboral y a casi la totalidad de la producción (Nogales, 2010: 10). Todas son arrendatarias de COMIBOL pagando el 1% sobre el valor bruto de producción de cada cooperativa.

En general, las cooperativas mineras se caracterizaban por desarrollarse en formas atrasadas de producción debido al uso limitado de tecnología y al mayor despliegue de trabajo manual de modo individual o en pequeños grupos denominados cuadrillas, lideradas por socios llamados cabecillas (Nogales, 2010: 13). En la comercialización, están supeditadas al capital comercial vía precios, adelantos y alquiler de compresoras (Nogales, 2010: 29).

Un rasgo central de las cooperativas, es la creciente explotación de la fuerza de trabajo. Tanto en Potosí como en Oruro un poco más del 50% eran asalariados, varios de ellos jóvenes estudiantes (Nogales, 2010: 22). Precisamente, por la mayor presencia de asalariados y porque la propiedad, la producción y la apropiación del producto no está basada en la cooperación, la solidaridad y la distribución equitativa, el estudio del CEDLA concluyó que “las cooperativas sólo sirven como personerías jurídicas que agrupan a pequeños productores mercantiles individuales y a empresarios capitalistas”, vale decir, son

empresas y no propiamente cooperativas (Nogales, 2010: 11). El estudio destacó también el alto grado de diferenciación social existente en el cooperativismo minero, en especial en Potosí.

Según datos del INE, en 2014, año donde aún regían precios altos de los minerales, la población ocupada a nivel nacional en la minería, alcanzaba a

100.563 personas, de las cuales el 17,3% eran jóvenes de 15 a 24 años (17.455). Extendiendo el rango de los jóvenes hasta los 29 años; la participación de esta población superaba el tercio (35,5%).

Otra fuente de información refiere que en el 2013, la población ocupada en las cooperativas mineras, alcanzaba a 114.520 personas, equivalente al 87,4% del total de ocupados en la actividad minera (130.932). Respecto del 2006, los ocupados se habrían duplicado (Arze, C. Fundación UNIR, 2014).

## Cooperativas mineras: El reino de la precariedad laboral

En general, los asalariados en las cooperativas mineras trabajan en condiciones precarias y muy precarias. La temporalidad de los contratos, los salarios cambiantes en función del comportamiento de la demanda de minerales en el mercado mundial, la intensidad del trabajo que generalmente supera las ocho horas sin el pago de horas extraordinarias; la irregular cobertura de la seguridad social y el desconocimiento de derechos colectivos como el de sindicalización, retratan bien la precariedad en las que trabajan gran parte de los asalariados, entre ellos,

*“Un rasgo central de las cooperativas, es la creciente explotación de la fuerza de trabajo. Tanto en Potosí como en Oruro un poco más del 50% eran asalariados, varios de ellos jóvenes estudiantes “*

los jóvenes. A la precariedad laboral, debe agregarse el alto riesgo que implica trabajar en el interior de las minas, mucho más sin los medios y medidas de seguridad industrial y ocupacional necesarias.

Por referencias de jóvenes entrevistados, los contratos escritos son inexistentes en las cooperativas mineras, apenas un atisbo de acuerdo verbal con el cabecilla de la cuadrilla. La jornada laboral está totalmente flexibilizada, no siendo ya un parámetro de cumplimiento de derechos dejando sin efecto el pago por horas extraordinarias trabajadas y otros derechos derivados del trabajo nocturno. El trabajo por más de ocho horas, la doble jornada (conocido como “doblas”) y el “venticuatro” (trabajo por 24 horas), son modalidades que se impusieron y las que marcan el ritmo de trabajo de los jóvenes y de su explotación a favor de los empresarios cooperativistas. La jornada semanal comprendía cinco días.

En las cooperativas mineras rige el pago a destajo en función de la cantidad y valor del mineral sustraído, lo que hacen variables los montos. En 2015, los jóvenes entrevistados tenían un salario de alrededor de 4 mil bolivianos, sin ningún otro beneficio

como bonos y, eventualmente, el pago de alguna comida por parte del cabecilla. Los jóvenes socios obtenían un ingreso que oscilaba entre 5 a 6 mil bolivianos, monto inferior al de los socios antiguos por ser nuevo en la cooperativa.

Si bien los salarios de los jóvenes se ubican por encima del promedio salarial de la población joven ocupada, los montos no alcanzaban a cubrir el costo de

una canasta básica familiar estimada para el 2015 en 5.802 bolivianos. Por el contrario, los ingresos de los empresarios “cooperativistas” antiguos y que explotan fuerza de trabajo y parajes ricos en minerales eran muy superiores. Nogales refería que en 2007, los empresarios de Potosí tenían ingresos mensuales bordeaban los 50 mil bolivianos y que, en Atocha donde las vetas mineralógicas son más ricas, los montos alcanzaban los 60 mil bolivianos. Un dirigente sindical minero contaba que en 2011, algunos cooperativistas en Colquiri ganaban las astronómicas sumas de 500 a 600 mil bolivianos mensuales, como manifestación del alto grado de diferenciación social en esta región (Dirigente FSTMB, 2011). Más allá de las diferencias de tiempo, resalta claramente que los jóvenes socios y más los asalariados, ocupan el último peldaño en la estructura de ingresos, por lo menos, en las cooperativas de Oruro y de Potosí.

Tampoco contaban con la protección de medidas de seguridad ocupacional e industrial, al igual que los adultos asalariados, en un ambiente de alto riesgo como es el interior de la mina. Las cooperativas descentralizaron la responsabilidad del cumplimiento de estas medidas, a los cabecillas de las cuadrillas, quienes poco o nada asumieron esta obligación, dejando la protección de la salud e integridad física a los mismos trabajadores.

## ¿Sindicato?

### Casi impensable

En las cooperativas mineras tradicionales y en las auríferas) no existen sindicatos obreros. No obstante la presencia de una proporción significativa de asalariados en estos establecimientos que, en el caso de los jóvenes ascendía en el 2014 al 73,7% sobre el total de jóvenes ocupados, la conformación de organizaciones sindicales como un medio esencial para la defensa y conquista de derechos laborales, es casi impensable. Deberán suceder muchos y sustanciales cambios para que el reciente decreto aprobado por el gobierno que reconoce derechos a los asalariados de las cooperativas y sobre todo, la legislación laboral vigente, se hagan realidad.

### **DATO DE LA FECHA:**

*El Ministro de Economía y Finanzas Públicas señaló que la economía nacional registraría un crecimiento del 4.8% en la gestión 2016 (Página Siete, 15/09/16).*

*Sin embargo, existe incertidumbre sobre este dato que pondría en riesgo el pago del doble aguinaldo.*

## Lo laboral en los medios

### Noticias

- Reconocen a “ser familia” como fundación para buscar empleo
- Ley permitirá a familiares de diplomáticos bolivianos en Francia acceder a trabajos remunerados
- Ministerio del Trabajo capacita sindicatos mineros en Bolivia
- Privados prevén más líos por falta de consenso en políticas
- Decretos mineros serán aplicados gradualmente
- Gobierno destinará Bs 9,4 millones para una encuesta sobre los niños trabajadores
- El régimen laboral alcanzará a más de 100 mil cooperativistas
- INE encuestará 11.280 viviendas en busca de niños trabajadores
- Millennials duran menos de tres años en las empresas
- En Porco, adolescentes dejan el estudio por la minería
- Advierten explotación a los menores trabajadores
- Empresarios bolivianos son contrarios al trabajo infantil
- Empresarios, en espera para saber si pagan doble aguinaldo

### Conflictos laborales

- Decretos tocan poderío de los cooperativistas
- Empleados de cooperativas acceden a derechos laborales
- Gobierno aplica nuevas reglas a cooperativistas
- Tras 26 días de paro, trabajadores esperan que la justicia se pronuncie
- Doble aguinaldo generará crisis y cierre de empresas
- COB exigirá abrogar decreto que prohíbe uso de dinamita en protestas
- Extrabajadores de Enatex advierten con protestar desde el miércoles
- Fabriles deciden crear partido y retirar apoyo al Gobierno

### En el Mundo

- Presidenta Bachelet: "No nos gustan las cifras de empleo que hemos conocido ayer"
- Desempleo en EE.UU estable por tres meses consecutivos
- Argentina: Amenaza de 800 despidos petroleros sólo en Santa Cruz
- El Director General de la OIT celebra el compromiso de los líderes del G20 para hacer frente a las desigualdades y al déficit de empleos
- ¿Están protegidos ante el despido los trabajadores de A. Latina y el Caribe?
- ¿En qué trabajan los inmigrantes en Chile?
- Ranking de trabajo y talento para el futuro
- Nueva Plataforma Virtual para acelerar lucha contra el trabajo infantil
- Brasil, con las peores expectativas de empleo del mundo
- Concurso Mundial 2016 para Medios de Comunicación “Rompiendo estereotipos sobre la migración laboral”
- El puente Banegas, sin avance por problemas de iliquidez
- Trabajadores despedidos de La Razón realizan "plantón" y exigen respeto a sus derechos laborales
- Gobierno retoma pedido de reinserción en caso Enatex
- Productores de leche retienen a funcionarios de PIL y se agravan protestas
- Mineros asalariados piden renuncia del presidente de Comibol
- Privados prevén más líos por falta de consenso en políticas